ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CALCULO DE IMPUESTOS 2025 — **No.** 1922

CONTRATO No. CPS-785-2023 — **FECHA:** 21/03/2025

CONTRATISTA : CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS — **NIT. o C.C.** 900.367.347-0

PERIODO: 1 FEB AL 28 DE FEBRERO 2025 — **No. Doc.** Factura N°2182

PAGO No: 6

PAGO		BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	51111501			2.085.000
IVA E IMPOCONSUMO	51111501			396.150
Retefuente Honorarios	243603		11,000%	
Retefuente Honorarios	243603		6%	-
Retefuente Compras	243608		2,5%	-
Retefuente Servicios	243605	2.085.000	4,0%	31 83.400
Retefuente Servicios	243605		1,0%	-
Retefuente Servicios/Obra civil	243626		2%	-
Rete fuente - CREE	243629		0,30%	-
Reteiva	243625	396.150	15%	40 59.423
Reteica	243627	2.085.000	0,966%	39 20.141
Reteica	243627		1,38%	-
Reteica	243627		0,690%	-
Reteica	243627		1,104%	-
Retegarantia				
Amortizacion anticipos	14201301			
Contribucion especial	24369004		5%	-
TOTAL DESCUENTOS				162.964

TOTAL NETO DEL PAGO	240102	2.318.186

2481150

JHON FREDI JARAMILLO PARRA
Contador F.D.L

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Responsable de Presupuesto F.D.L.

Pl: 237323
L.221208

GESTION CORPORATIVA
GESTION CORPORTATIVA LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE **CIUDAD BOLIVAR**
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

1816

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS Y CODIFICACIÓN CONTABLE

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

TIPO DE CONTRATO Y NO CPS-1363-2024 — Responsable de Presupuesto F.D.L. OSCAR FERNANDO MELO

Fecha : 18/03/2025 — Contador F.D.L. JHON FREDI JARAMILLO PARRA

NOMBRE ANGELA YANETH SANCHEZ CANO — **NIT.** 52.368.856

PERIODO: 01 AL 6 DE FEBRERO 2025

PAGO No. 6 — **DOC No** CUENTA DE COBRO 6

Responsable IVA ☐ **Pensionado** ☐ **Dependientes** ☐ **ART 383** ☑

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	51117901			910.000
RETEFUENTE HONORARIOS	243603	-	0,00%	-
RETEFUENTE SERVICIOS	243605	-	0,00%	-
RETEFUENTE TRABAJADORES ART 383	2-4-36-15-02	604.695	0,00%	-
RETEIVA	243625	-	0,00%	-
RETEICA 1	243627	806.260	7,66	6.176
RETEICA 2	243627	-	0,00	-
OTROS AJUSTES DE RETENCION		-	0,00%	-
TOTAL DESCUENTOS				6.176
NETO A PAGAR	240101			903.824

DECLARANTE DE RENTA ☐

DEPURACIÓN	Valor ARL
INGRESO MES ANTES DE IVA	910.000
INGRESO BASE DE COTIZACION IBC	364.000
(-) ingresos no constitutivos de renta (INCRNGO)	
Aporte Obligatorio Salud (art. 56 ET)	45.500
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	58.240
Fondo de Solidaridad Pensional(art 13 ley 1818 2016)	-
Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual (art 55 E.T.)	-
Total INCRNGO	103.740
SUBTOTAL A	260.260
(-) Menos rentas exentas	
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-
Aportes a fondos de pensiones voluntarias(art 126-1 ET)	-
Total RENTAS EXENTAS	-
SUBTOTAL B	260.260
(-)Menos deducciones	
Pagos por seguros de salud y planes adicionales de salud y pagos a medicina prepagada	-
Intereses por prestamos de vivienda (en propiedades certificadas)	-
Total DEDUCCIONES	-
SUBTOTAL C	260.260
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Num 10 art 206 ET)	65.065
Limite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones	104.104
Total Rentas exentas (incluye el 25%) y deducciones	169.169
BASE GRAVABLE	195.195

Rangos en UVT			
Desde	Hasta		
0	95	0%	$ 0
>95	150	19%	$ 0
>150	360	28%	$ 0
>360	640	33%	$ 0
> 640	945	35%	$ 0
> 945	2300	37%	$ 0
> 2.300	En adelante	39%	$ 0

Valor de la UVT durante el periodo 2025: 49.799
Valor del honorario gravable en UVT: 12,14
Salario Mínimo Legal Vigente: 1.423.500
ENERO: 1.991.000 — 796.400 — 1.423.500 — 12/1/2024
ENE Y FEB: 1.560.000
28/01/2025

CLASE DE RIESGO: I

Responsable IVA ☐ **Pensionado** ☐ **Dependientes** ☐ **ART 383** ☑

TIPO DE CONTRATO Y NO CPS-1363-2024 — **Responsable de Presupuesto F.D.L.** OSCAR FERNANDO MELO

Fecha : 20/03/2025 — **Contador FDLCB** JHON FREDI JARAMILLO PARRA

NOMBRE LOREN STEFANY TAVERA QUIROZ — **NIT.** 1.022.421.320

PERIODO: 1 AL 31 DE ENERO 2025

PAGO No. 5 — **DOC No** CUENTA DE COBRO 5

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO CALCULO DE IMPUESTOS Y CODIFICACION CONTABLE

GESTION CORPORATIVA
GESTION CORPORTATIVA LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE **CIUDAD BOLIVAR**
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

1571

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	51117901			910.000
RETEFUENTE HONORARIOS	243603	-	0,00%	-
RETEFUENTE SERVICIOS	243605	-	0,00%	-
RETEFUENTE TRABAJADORES ART 383	2-4-36-15-02	604.695	0,00%	-
RETEIVA	243625	-	0,00%	-
RETEICA 1	243627	806.260	7,66	6.176
RETEICA 2	243627	-	0,00	-
OTROS AJUSTES DE RETENCION		-	0,00%	-
TOTAL DESCUENTOS				6.176
NETO A PAGAR	240101			903.824

DECLARANTE DE RENTA ☐

DEPURACIÓN	Valor ARL
INGRESO MES ANTES DE IVA	910.000
INGRESO BASE DE COTIZACION IBC	364.000
(-) ingresos no constitutivos de renta (INCRNGO)	
Aporte Obligatorio Salud (art. 56 ET)	45.500
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	58.240
Fondo de Solidaridad Pensional(art 13 ley 1818 2016)	-
Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual (art 55 E.T.)	-
Total INCRNGO	103.740
SUBTOTAL A	260.260
(-) Menos rentas exentas	
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-
Aportes a fondos de pensiones voluntarias(art 126-1 ET)	-
Total RENTAS EXENTAS	-
SUBTOTAL B	260.260
(-)Menos deducciones	
Pagos por seguros de salud y planes adicionales de salud y pagos a medicina prepagada	-
Intereses por prestamos de vivienda (en propiedades certificadas)	-
Total DEDUCCIONES	-
SUBTOTAL C	260.260
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Num 10 art 206 ET)	65.065
Limite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones	104.104
Total Rentas exentas (incluye el 25%) y deducciones	169.169
BASE GRAVABLE	195.195

Rangos en UVT			
Desde	Hasta		
0	95	0%	$ 0
>95	150	19%	$ 0
>150	360	28%	$ 0
>360	640	33%	$ 0
> 640	945	35%	$ 0
> 945	2300	37%	$ 0
> 2.300	En adelante	39%	$ 0

Valor de la UVT durante el periodo 2025: 49.799
Valor del honorario gravable en UVT: 12,14
Salario Mínimo Legal Vigente: 1.423.500
ENERO: 1.991.000 — 796.400 — 1.423.500 — 12/1/2024
ENE Y FEB: 1.560.000
28/01/2025

CLASE DE RIESGO: I

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
39ecd34138b84e804a42125d313f4d6e1427104c98c3171ab98c110ede08e2f66fa9913b30b5e8548998964c0477f68d

Numero de Factura: 2182
Fecha de Emisión: 13/03/2025
Fecha de Vencimiento: 13/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S
Nombre Comercial: CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S
Nit del Emisor: 900367347
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 3312

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: DG 49 SUR 56 B 33
Teléfono / Móvil: 7284415
Correo: andres_cruzz@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Fondo Desarrollo Local de Ciudad Bolivar
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Diagonal 62 Sur No. 20F 20
Teléfono / Móvil: 7829955
Correo: cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	40151510	Lavado y desinfeccion para tanque de agua potable aprox 32 m3 de la Alcaldia Local de Ciudad Bolivar	NIU	1,00	$ 525.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 99.750,00	19.00			$ 525.000,00
2	40151510	Analisis fisicoquimico y microbiologico de agua potable segun parametros exigidos en la resolucion 2115 de 2007	NIU	2,00	$ 780.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 296.400,00	19.00			$ 1.560.000,00

Notas Finales

CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 161567227 DEL BANCO DE BOGOTÁ A NOMBRE DE CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
13/03/2025 08:29:07
Documento validado por la DIAN:
13/03/2025 08:29:07
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		2085000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		2085000
IVA		396150
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		396150
Total neto factura (=)		2481150
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 2481150

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		2.085.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		2.085.000,00
IVA		396.150,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		396.150,00
Total neto factura (=)		2.481.150,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 2.481.150,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764087091935 Rango desde: 2171 Rango hasta: 3000 Vigencia: 2026-01-13

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

#1922

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS,** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Periodo comprendido entre el primero (01) de FEBRERO de 2025 y el veintiocho (28) de FEBRERO de 2025 correspondientes a las facturas: FE 2182

Contrato:	CPS No. 785-2023
Tipo de Contrato:	CPS
Contratista:	**CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS**
NIT	No. 900.367.347-0
Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluyendo suministro de repuestos, mano de obra y transporte de motobombas de agua potable y eyectoras de los pozos de aguas lluvias, limpieza y desinfección de los tanques de agua potable y de lluvias, ubicadas en las sedes de la casa de la cultura y Alcaldía local de Ciudad Bolívar.
Plazo de Ejecución	DOCE (12) meses y/o hasta agotar recursos
Fecha Iniciación:	Veintisiete (27) de noviembre de 2023
Fecha de Terminación inicial:	Veintiséis (26) de noviembre de 2024
Fecha de Terminación incluyendo Modificaciones:	Veintiséis (26) de julio de 2025
Prórroga (1):	8 meses
Suspensión 1:	N/A
Valor Inicial Pactado:	**$ 32.000.000,00** Rubro O230690 -1 CRP 1753 $ 7.000.000,00 **(Casa de la Cultura)** Rubro O230690 -2 CRP 1753 $ 25.000.000,00 **(ALCB)**
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	**$ 2.481.150,00 Avance 55,17% (PAGO 6)** Rubro O230690 -2 CRP 1753

El Representante Legal certificó que la empresa **CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS,** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 20 MAR 2025

Supervisor / Interventor

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
CC: 1.022.324.351 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Apoyo a la Supervisión

JONATHAN STEVEN MUÑOZ GUTIERREZ
C.C: 1.031.183.448 Bogotá D.C.
Contratista FDLCB CPS 013-2025

Revisó: Caterine Martínez Prieto – Contratista de Apoyo Liquidaciones ALCB Firma

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nosotros, **JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.256.495 de Bogotá, en mi calidad de **Representante Legal** y **MARY LUZ VARGAS CASTILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52378498 de Bogotá y tarjeta profesional 149603-T, en mi calidad de **contadora** de la empresa **CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S** con NIT No. 900367347-0 nos permitimos certificar bajo la gravedad del juramento que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la empresa se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los vinculados por contrato de trabajo, durante los últimos tres (3) años; por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Declaramos que de acuerdo a la ley 1607 de 2012 en su artículo 25, la empresa se encuentra **exonerada** del pago de aportes parafiscales **desde el mes de enero de 2013**. Así mismo, certifico que de acuerdo a la ley 789 de 2002, la empresa no se encuentra obligada a suscribir contratos por cuotas de aprendizaje, puesto que cuenta con menos de diez (10) trabajadores a la fecha.

Por último, certificamos que la empresa no tiene resoluciones de cobro por concepto de aportes parafiscales, o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo.

Lo anterior se expide a los trece (13) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CC. No. 80.256.495 de Bogotá

MARY LUZ VARGAS CASTILLO
Contador Público
CC. No. 52378498
TP- 149603-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9101FA54C690BE0B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY LUZ VARGAS CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52378498 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 149603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de diciembre de 2024 con vigencia de (3) **Meses**, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

23

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52.378.498

NUMERO

VARGAS CASTILLO

APELLIDOS

MARY LUZ

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-JUL-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-47153361-F-0052378498-20061010 05735 06282B 02 215543484

27

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14960 3-T



MARY LUZ
VARGAS CASTILLO
C.C. 52378498
RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 160135

FIRMA DEL TITULAR 74460

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908633243

(415)7707212489984(8020) 000001490863324 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 7 3 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COMANTEP S A S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 49 SUR 56 B 33

42. Correo electrónico andres_cruzz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 6 1 1	7 2 8 4 4 1 5	3 1 6 2 2 9 8 7 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 1 0 0 6 2 2	7 7 3 0	2 0 1 0 0 6 2 2	4 2 2 0	3 3 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: **Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario** -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 16 : 54: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ GONZALEZ JESUS ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908633243

(415)7707212489984(8020) 000001490863324 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 7 3 4 7	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 6 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 7 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 0 5 1 1 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 6 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908633243

(415)7707212489984(8020) 000001490863324 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 7 3 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 2 5 6 4 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	GONZALEZ	JESUS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

78

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908633243

(415)7707212489984(8020) 000001490863324 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 7 3 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 7 8 4 9 8		1 4 9 6 0 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VARGAS	CASTILLO	MARY	LUZ

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 5 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908633243

(415)7707212489984(8020) 000001490863324 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
		3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 7 0 6		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/03/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900367347	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 110 77C 15 Teléfonos: 7284415

Dirección electrónica: cruzmantenimientos@hotmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 21/06/2010

Matrícula Mercantil:02005114 Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 2: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
17/05/2018	C.C.	80256495	JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A251897282E479

12 DE FEBRERO DE 2025 HORA 10:51:19

AA25189728 PÁGINA: 1 DE 2

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.
SIGLA : COMANTEP S.A.S.
N.I.T. : 900.367.347-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02005114 DEL 2 DE JULIO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 293,961,085
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 49 SUR NO. 56 B 33
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ANDRES.CRUZZ@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 24 B NO. 25 59
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CRUZMANTENIMIENTOS@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 21 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01395965 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CRUZ O

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

31

MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S CON SIGLA COMANTEP S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA TALES COMO: EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS. B. COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS C. ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP; Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $515,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $5,150.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $515,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $5,150.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $515,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $5,150.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 21 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01395965 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CRUZ GONZALEZ JESUS ANDRES	C.C. 000000080256495

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS

SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS HORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 26 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MARZO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

32

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $145,432,626

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3312

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80256495
NUMERO

CRUZ GONZALEZ
APELLIDOS

JESUS ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-ABR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500118-42093181-M-0080256495-20010816 03445 01225A 01 111882774

23

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.003.673.470 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 161567227, abierta/o desde el 25/8/2010.

Se expide en Bogotá el día 13 del mes de Marzo del año 2025 con destino a: Fondo Desarrollo Local Ciudad Bolivar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

compensar | miplan..com

REPORTE RESUMEN DE P..o

Información básica de la planilla

Empresa:	CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A	**NIT:**	900367347
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	febrero 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	marzo 2025
Número de Radicación:	84877599	**Total a pagar:**	$698,600
Fecha de vencimiento:	12/03/2025	**Total de empleados:**	2
Fecha de Pago:	10/03/2025	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	**Número Autorización:**	1325199086
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		$0	$15,000
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$455,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$114,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		$0	$114,000
						$698,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 06 PERÍODO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CPS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO	785-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900.367.347-0
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$32'000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$32'000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$2'481.150**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	No 1665 del 6 de septiembre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	**27 DE NOVIEMBRE DE 2023**
PRÓRROGA	8 meses
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**26 DE JULIO DE 2025**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluyendo suministro de repuestos, mano de obra y transporte de motobombas de agua potable y eyectoras de los pozos de aguas lluvias, limpieza y desinfección de los tanques de agua potable y de lluvias, ubicadas en las sedes de la Casa de la Cultura y Alcaldía Local de Ciudad Bolivar.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Asumir la responsabilidad si por manipulación se llega a dañar algún componente de las motobombas.	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Garantizar el transporte si se requiere de las motobombas, la maquinaria y/o equipos, repuestos y/u otro elemento para su inspecciónen un laboratorio de diagnóstico o banco de prueba	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Garantizar el mismo día, el transporte del agua y residuos previamente retirado de los depósitos de almacenamiento para posterior a ello la limpieza de los mismo	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Elaborar un cronograma y entregarlo al supervisor para su aprobación, previamente al inicio de la ejecución de las actividades de mantenimiento, donde establezca las fechas delas visitas que se realizarán periódicamente	Elaboración de Cronograma de mantenimientos	Archivo PDF	Enviado a correo electrónico
OBLIGACIÓN ESPECÍPICA 5: Informar a la supervisión del contrato inmediatamente las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Cumplir todos los servicios ofrecidos en la propuesta económica presentada al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la cual hace parte integral del contrato	Se cumplen con las actividades solicitadas durante el mes por parte de la supervisión del contrato	Lavado de tanque de aguapotable.	Registro fotográfico y resultados de análisis de muestras de agua.
OBLIGACION ESPECIFICA 7: Realizar el mantenimiento correctivo y/o preventivo en lasocasiones que sea necesario, a solicitud del supervisor. (Cada vez que se realice mantenimiento preventivo y correctivo, se debe entregar y firmar reporte del servicio, que incluya los datos del equipo, descripción de las actividades realizadas, nombre y firma del técnico que realiza el mantenimiento, personal acompañante que avala la prestación del servicio.)	• Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECÍFICA 8: Mantener en forma permanente altos niveles deeficiencia técnica y profesional para atender susobligaciones.	Se mantiene la disposición a los requerimientosde visitas a la entidad.	Para el periodo no hayproductos en la obligación	La supervisión del contrato verifica la calidad de losservicios prestados.
OBLIGACION ESPECÍFICA 9: En los casos que se requiera cambiar alguna pieza o repuesto, deberá adjuntar la evidencia fotográfica de la misma en su informe de labores	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 10: Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo las herramientas, materiales y repuestos necesarios para la ejecución del mantenimiento, los cuales deberán ser de primera calidad y cumplir con las especificaciones exigidas	El contratista en las revisiones, cuenta con su propia herramienta para la ejecución de las labores.	Herramientas utilizadas durante las actividades del mes	Verificación visual por parte de la supervisión delcontrato durante la ejecución de los trabajos
OBLIGACION ESPECIFICA 11: No se aceptará la instalación de repuestos, parteseléctricas o electrónicas que no sean originales	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 12 Asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento del personal que utilice para el cumplimiento del objeto del contrato, así como losmateriales y repuestos	Los costos y gastos que implican el desplazamientodel personal para las actividades del periodo sonasumidas por nuestra empresa.	No aplica	No aplica
OBLIGACION ESPECIFICA 13 El personal asignado deberá contar con el certificado vigente de espacios confinados para la ejecución de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento	El personal cuenta con los certificados vigentes	El personal cuenta con los certificados vigentes	Documentación aportada al inicio del contrato
OBLIGACION ESPECIFICA 14 La puesta en funcionamiento y respectivas pruebas de la maquinaria y/o equipos luego del mantenimiento se deben realizar en presencia del operario(a) o encargado(a) designado por el supervisor y deberá instruirse en el manejo adecuado, mantenimiento básico y atención primaria técnica, con el fin de disminuir la periodicidad de fallas paros de producción en puestos de trabajo, dejando registro por escrito con firma del operario o responsable en la hoja de vida de las mismas, la cualserá revisada y autorizada por el supervisor.	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓNFÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA 15 En el evento que el contratista requiera llevar lamaquinaria y/o equipos, repuestos u otro elemento fuera del lugar donde se encuentran ubicados, por razón de verificación de análisis más específicos con equipos dealta tecnología, deberá informar al supervisor del contrato mediante documento escrito, solicitar autorización para a la salida del bien, junto con el acta de salida del elemento, la cual deberá contener como mínimo la descripción técnica del bien, tiempo de reparación y devolución delmismo, suscrita por el supervisor del contrato, con la salvedad que conlleva la responsabilidad por parte delcontratista en caso de daños, pérdida o robo de este elemento. Esta actividad no generara costos adicionales a la entidad	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación	Para el periodo no se realizaron actividades enla obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 16 Dotar a su personal con prendas o documentos de identificación, elementos de seguridad personal e industrial, requeridos para desarrollar su trabajo. El supervisor hará el seguimiento.	El personal es dotado con todos los EPP necesariospara la ejecución de las actividades.	EPP	Verificación visual por parte de la supervisión delcontrato.
OBLIGACION ESPECIFICA 17 Garantizar la disponibilidad de personal capacitado,equipos, herramientas en buen estado y materiales necesarios para el desarrollo del contrato dentro delplazo y oportunidad pactados.	Durante el periodo y durante la vigencia del contrato,se garantiza la disponibilidad de personal capacitado, equipos y herramientas en buen estado	Herramienta y equiposutilizados	Contrato 785-2023
OBLIGACION ESPECIFICA 18 Mantener las instalaciones en orden y aseo, recoger los desechos y residuos durante el mantenimiento en el sitio de prestación de sus servicios, todas las herramientas, materiales y efectos personales están bajo su responsabilidad	Siempre el personal al desarrollar sus actividades de mantenimiento, procede a recoger todos los desechos y residuos que se generen para así mantener el orden y aseo de los sitios de trabajo	Instalaciones en orden yaseo	Verificación visual por parte de la supervisión delcontrato.
OBLIGACION ESPECIFICA 19 Permitir al supervisor el acceso a sitios de trabajo, documentación y suministrar toda información ycolaboración requerida para el desarrollo de gestión	Acceso total a la supervisión del contrato durante laejecución de las actividades del periodo.	No aplica	Verificación visual por parte de la supervisión delcontrato.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA 20 Tomar medidas de seguridad necesarias para aislar ellugar en el momento que se encuentre en mantenimiento,adoptar un reglamento de seguridad para sus trabajos y hacer señalización preventiva necesaria y someterse a las normas de seguridad de la entidad	Se siguen los protocolos del sistema de gestión SSTde nuestra empresa para la ejecución de lasactividades	Señalizaciones, cintas yconos	Verificación visual por parte de la supervisión delcontrato.
OBLIGACION ESPECIFICA 21 Dar cumplimiento a las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos o cualquier otro acto de Autoridad Nacional o Distrital vigente que tenga relación directa con el objeto del presente contrato. En caso deque cualquier disposición normativa ocasione gastos no previstos, estos quedarán a cargo del contratista	Se tiene conocimiento de cada una de las normas, decretos o resoluciones pertinentes para así darle cumplimiento.	Normas y decretos	Reglamento interno de trabajo
OBLIGACION ESPECIFICA 22 Asumir cualquier obligación que pueda serle impuesta al contratante por cualquier violación a la ley que debeobservar en la ejecución del contrato.	Para el periodo no se realizaron actividades en laobligación	Para el periodo no hayproductos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACION ESPECIFICA 23 Prestar los servicios de manera independiente, sinsubordinación laboral.	Las actividades del periodo son ejecutadas directamente por nuestra empresa	No aplica	Planilla de seguridad social
OBLIGACION ESPECIFICA 24 Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursossolicitados en los estudios previos, ofrecidos en lapropuesta y los determinados en el contrato	Las actividades ejecutadas durante el periodo se realizan de acuerdo a las condiciones ofrecidas en nuestra propuesta al momento de la presentación dela misma durante el proceso de selección.	No aplica	Documentación presentada durante el proceso deselección.
OBLIGACION ESPECIFICA 25 Atender de manera diligente las recomendaciones ysugerencias impartidas por la supervisión del contrato	Se tiene comunicación constante con la supervisióndel contrato para la correcta ejecución de las actividades del periodo.	No aplica	Comunicación telefónica y vía WhatsApp
OBLIGACION ESPECIFICA 26 Coordinar las actividades a desarrollar con el supervisor del contrato, encargado del control y vigilancia	Se coordina con la supervisión del contrato, las fechasy horas para realizar cada mantenimiento.	Cronograma de mantenimiento	Cronograma de mantenimientos

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA 27 Dar un uso eficiente a los recursos como agua y energíaen el pleno desarrollo de las actividades contractuales	Se hace un uso racional de agua y energía durante la ejecución de los mantenimientos	No aplica	Programa de uso eficiente de recursos
OBLIGACION ESPECIFICA 28 El contratista deberá atender las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las máquinas y equipos de la red hidráulica con la disponibilidad requerida por el supervisor del contrato, por medio correoelectrónico que deben ser respondidas en un término no mayor a doce (12) horas hábiles	Se mantiene comunicación directa con la supervisión del contrato y se responde a cualquier inquietud o llamado en el término establecido.	No aplica	Correos electrónicos
OBLIGACION ESPECIFICA 29 Realizar la recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, no peligrosos (aprovechables, ordinarios y especiales), sustancias químicas (aceites, grasas, combustible, otro), generados durante el desarrollo de lasactividades contempladas en esta oferta para lo cual se debe cumplir lo establecido en la legislación vigente	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hayproductos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACION ESPECIFICA 30 Asegurarse de contar con elementos necesarios para evitar a toda costa el derrame de sustancias o residuospeligrosos como combustible y/o aceite usado, y no dejar estos residuos almacenados en la sede de la Alcaldía donde se realizará el mantenimiento, el día de la actividad operativa, hacer el retiro de los residuos y realizar la tarea de almacenamiento temporal y disposición final, según lo establecido en la normatividad ambiental vigente	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hayproductos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACION ESPECIFICA 31 Entregar al apoyo a la supervisión los certificados quesoporten la correcta gestión ambiental de los residuos catalogados como peligrosos que se generen en eldesarrollo de las actividades contractuales	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hayproductos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACION ESPECIFICA 32 Realizar el lavado y desinfección del tanque de agua potable de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar aproximadamente 32 m3 , incluye certificación de sanidad y protocolo	Se realiza el lavado y desinfección deltanque de agua potable de la Alcaldía de Ciudad Bolivar. Se toman muestras pre y post lavadopara su análisis con laboratorio certificado.	Tanque de almacenamiento lavado y desinfectado. Muestras de agua llevadas a laboratorio para su análisis	Registro fotográfico y resultados de los análisis de agua de cada muestra enviadas por correo electrónico.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA 33 Realizar el lavado y desinfección del tanque de aguapotable de la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar. aproximadamente 20 m3 , incluye certificación desanidad y protocolo.	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 34 Realizar el lavado y desarenado de Cinco pozos recolector aguas lluvias	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDESE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESAEN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDESEAPORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	POSITIVA	COLFONDOS

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** Nombre: **Jesús Andrés Cruz González** **Cargo: Representante Legal** Firma: 

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISION** **Nombre: JONATHAN STEVEN MUÑOZ GUTIERREZ** **Contratista.** **Firma:**

Revisó: Catherine Martínez Prieto – Contratista de Apoyo Liquidaciones ALCB Firma

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2025

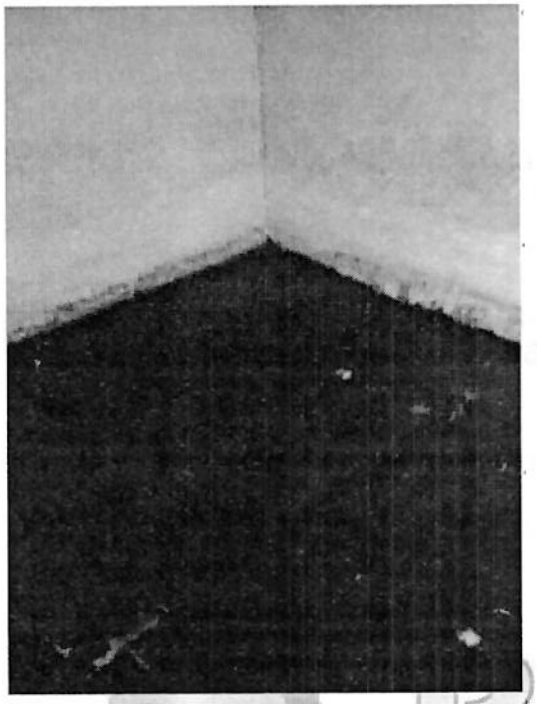
Señores
FONDO DEL DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Supervisión contrato de prestación de servicios No 785 de 2023
Ciudad.

REF: **INFORME TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2025 SEGÚN CONTRATO No. 785 DE 2023.**

Durante el mes de febrero del año 2025 se realizan las siguientes actividades:

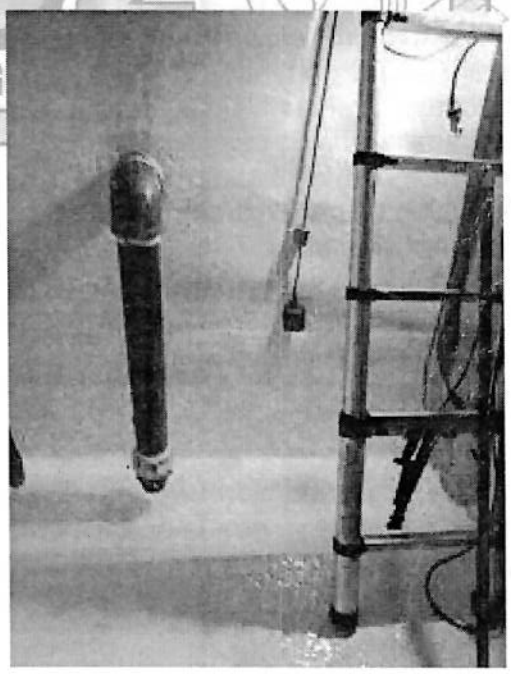
Lavado y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable de la Alcaldía de Ciudad Bolívar, siguiendo el siguiente protocolo:

1. Uso de botas, guantes, hidrolavadora, cepillos, escobas, baldes y rodillos para la limpieza y desinfección.
2. Cierre total de la entrada de agua y apertura de la salida para que se desocupe el tanque.
3. Retiro de la tapa de inspección del tanque.
4. Ingreso al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. A este nivel se cierra la salida y se abre el desagüe. Se toma muestra de agua para su análisis físico químico y microbiológico.
5. Remoción del material de sedimentación que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material.
6. Cepillado del piso y las paredes con agua (uso de hidrolavadora).
7. Para la desinfección se utiliza una solución con hipoclorito de sodio en las proporciones y procesos indicados en el anexo A (Dosificaciones de cloro) y que fueron obtenidos de la Norma Técnica Colombiana NTC 4576.
8. Se utilizan los elementos mencionados en el ítem No. 1 para limpiar el tanque con la solución preparada.
9. Se deja actuar la solución en un periodo de tiempo para luego enjuagar las paredes y el fondo del tanque utilizando hidrolavadora. Estas aguas se desechan mediante el desagüe.
10. Cerrado de desagüe y entrada nuevamente del agua al tanque.
11. Apertura de válvula de acceso a la red de distribución.
12. Se toma muestra de agua para su análisis físico químico y microbiológico.









Nit: 900.367.347-0
Dg 49 sur No 56 B 33 Tél: 7 28 44 15
Bogotá D.C.
Email: cruzmantenimientos@hotmail.com

Apoya y Supervisa:

Se toman muestras de agua antes y después del lavado del tanque para ser llevadas a laboratorio certificado con el fin de practicarles el análisis físico-químico y microbiológico. Los resultados de los análisis se adjuntan al presente informe.

Atentamente,

JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante legal
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

Nit: 900.367.347-0
Dg 49 sur No 56 B 33 Tél: 7 28 44 15
Bogotá D.C.
Email: cruzmantenimientos@hotmail.com

Apoya y Supervisa:

18

Laboratorio Unidsalud SAS

INFORME DE ENSAYO

Código de Ingreso: W25-067 **Código del Cliente :** 907

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Cliente:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	**NIT:**	899999061-9
Dirección:	Diagonal 66 sur N° 20 F - 20		
Tipo de agua:	Tratada	**Fecha de análisis del ítem :**	2025-02-11
Fecha y hora de toma del ítem de ensayo:	2025-02-10 11:00 AM	**Fecha informe del resultado:**	2025-02-17
Fecha de recepciòn del ítem de ensayo:	2025-02-11 11:06 AM	**Punto de toma del ítem de ensayo:**	Agua Tanque de Almacenamiento pre
Municipio:	Bogotá D.C.	**Fuente de abastecimiento:**	Agua de suminsitro
Departamento:	Cundinamarca	**Lugar de toma del ítem de ensayo:**	Agua Tanque de Almacenamiento pre

ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS DE AGUA

Parámetros (Unidades)	Resultado	Valor Máximo Aceptable Resolución 2115/2007	Método de Análisis	Parámetros (Unidades)	Resultado	Valor Máximo Aceptable Resolución 2115/2007	Método de Análisis
Color (UPC)	0	15	S.M 2120 C Edición 23 RD	Cloruro (mg/L de Cl)	14,50	250	S.M 4500 Cl D Edición 23 RD
Turbiedad (UNT)	0,64	2	S.M 2130 B Edición 23 RD	Nitratos (mg/L)		10	Fotométrico HI 93728
pH(UN) *	7,16	6,5-9	S.M 4500 H B Edicion 23 RD	Nitritos (mg/L)	0,01	0,1	Fotométrico HI 93708
Cloro residual (mg/L) *	0,27	0,3 - 2	S.M 4500 Cl G Edición 23 RD	Aluminio (mg/L)		0,2	Fotométrico HI 93712
Alcalinidad Total (mg CaCO3/L)	25,00	200	S.M 2320 B Edición 23 RD	Floruros (mg/L)		1	Fotométrico HI93729
Calcio (mg/L)		60	S.M 3500- Ca B Edición 23 RD	COT** (mg/L)		5	Combustion y Fotometria
Fosfatos (mg/L)		0,5	Fotométrico HI93713	Conductividad (µs/cm)	101,60	1000	S.M 2510 B Edición 23 RD
Manganeso (mg/L)		0,1	Fotométrico HI 93748	Olor y sabor	Aceptable	Aceptable	S.M 2150 A Edición 23 RD
Molibdeno (mg/L)		0,07	Fotométrico HI 93730	Temperatura (°C)*	18,20	No Aplica	S.M 2550 B Edición 23 RD
Magnesio (mg/L)		36	Fotométrico HI 93719				
Zinc (mg/L)		3	Fotométrico HI 93731				
Dureza Total (mg CaCO3 /L)	28,80	300	S.M 2340 C Edición 23 RD				
Sulfatos (mg/L)	16,00	250	Fotométrico HI 93751				
Hierro total (mg/L)	0,01	0,3	Fotométrico HI 93746				

* Análisis In Situ **Análisis Remitido

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA

Parámetros	Resultado	Valor Máximo Aceptable Resolución 2115/2007	Método de Análisis	Técnica de Análisis
Coliformes Totales U.F.C/100 cm^3	3	0	ISO 9308-1/2014	Filtraciòn de Membrana
Enumeración de *Escherichia coli* U.F.C/100 cm^3	0	0	ISO 9308-1/2014	Filtraciòn de Membrana

Concepto Fisicoquímicos:	Concepto Microbiológico:
NO CUMPLE La Causa de no Aceptablilidad es: **cloro residual,**	**NO CUMPLE** La Causa de no Aceptabilidad es: **Coliformes totales**

Aprobado: Sandra Gonzalez
Directora Técnica

Analista: Rubén Villadiego Medina
Microbiólogo

Analista: Martha Colorado
Química

FR-TEC -12/V-1/2021-10-29

El Laboratorio se responsabiliza exclusivamente de los analisis practicados a la muestra recepcionada.
La información consignada en el resultado del ensayo, corresponde a la registrada en el acta de toma de muestra.
El informe no se debe reproducir sin aprobacion previa del Laboratorio.

Carrera 72A N° 9-87 Castilla-Bogotá D.C Tel: 7673622 Cel: 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

19

Laboratorio Unidsalud SAS

INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO - IRCA

Cliente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR **Código de Ingreso:** W25-067

Parámetros	Puntaje de Riesgo	Aceptable	No Aceptable
Color aparente	6	6	
Turbiedad	15	15	
pH	1,5	1,5	
Cloro Residual Libre	15		15
Alcalinidad Total	1	1	
Calcio			
Fosfatos			
Manganeso			
Molibdeno			
Magnesio			
Zinc			
Dureza Total	1	1	
Sulfatos	1	1	
Hierro Total	1,5	1,5	
Cloruros	1	1	
Nitratos			
Nitritos	3	3	
Aluminio			
Fluoruros			
COT			
Coliformes Totales	15		15
Escherichia Coli	25	25	
TOTAL:	**86**	**56**	**30**

IRCA(%)= Σ Puntaje de Riesgo asignado a las características no Aceptables / Σ Puntaje de Riesgo asignado a todas las características Analizadas

IRCA(%)= **34,9** %

Clasificación del Nivel de Riesgo en Salud según el IRCA por Muestra:

Clasificación IRCA(%)	Nivel de riesgo	IRCA por muestra (Notificación que adelantara la autoridad sanitaria de manera inmediata).	IRCA mensual (Acciones)
14,1-35	MEDIO	Informar a la persona prestadora , COVE, Alcalde y Gobernador	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora

OBSERVACIONES:

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

Carrera 72A N° 9-87 Castilla-Bogotá D.C Tel: 7673522 Cel: 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

INFORME DE ENSAYO

Código de Ingreso: W25-068 **Código del Cliente :** 907

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Cliente:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	**NIT:**	899999061-9
Dirección:	Diagonal 66 sur N° 20 F - 20		
Tipo de agua:	Tratada	**Fecha de análisis del ítem :**	2025-02-11
Fecha y hora de toma del ítem de ensayo:	2025-02-10 04:00 PM	**Fecha informe del resultado:**	2025-02-17
Fecha de recepción del ítem de ensayo:	2025-02-11 11:06 AM	**Punto de toma del ítem de ensayo:**	Agua Tanque de Almacenamiento pos
Municipio:	Bogotá D.C.	**Fuente de abastecimiento:**	Agua de suminsitro
Departamento:	Cundinamarca	**Lugar de toma del ítem de ensayo:**	Agua Tanque de Almacenamiento pos

ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS DE AGUA

Parámetros (Unidades)	Resultado	Valor Máximo Aceptable Resolución 2115/2007	Método de Análisis	Parámetros (Unidades)	Resultado	Valor Máximo Aceptable Resolución 2115/2007	Método de Análisis
Color (UPC)	5	15	S.M 2120 C Edición 23 RD	Cloruro (mg/L de Cl)	12,00	250	S.M 4500 Cl D Edición 23 RD
Turbiedad (UNT)	1,07	2	S.M 2130 B Edición 23 RD	Nitratos (mg/L)		10	Fotométrico HI 93728
pH(UN) *	7,11	6,5-9	S.M 4500 H B Edición 23 RD	Nitritos (mg/L)	0,01	0,1	Fotométrico HI 93708
Cloro residual (mg/L) *	0,53	0,3 - 2	S.M 4500 Cl G Edición 23 RD	Aluminio (mg/L)		0,2	Fotométrico HI 93712
Alcalinidad Total (mg CaCO3/L)	22,00	200	S.M 2320 B Edición 23 RD	Floruros (mg/L)		1	Fotométrico HI93729
Calcio (mg/L)		60	S.M 3500- Ca B Edición 23 RD	COT** (mg/L)		5	Combustion y Fotometria
Fosfatos (mg/L)		0,5	Fotométrico HI93713	Conductividad (µs/cm)	100,00	1000	S.M 2510 B Edición 23 RD
Manganeso (mg/L)		0,1	Fotométrico HI 93748	Olor y sabor	Aceptable	Aceptable	S.M 2150 A Edición 23 RD
Molibdeno (mg/L)		0,07	Fotométrico HI 93730	Temperatura (°C)*	18,30	No Aplica	S.M 2550 B Edición 23 RD
Magnesio (mg/L)		36	Fotométrico HI 93719				
Zinc (mg/L)		3	Fotométrico HI 93731				
Dureza Total (mg CaCO3 /L)	34,00	300	S.M 2340 C Edición 23 RD				
Sulfatos (mg/L)	15,00	250	Fotométrico HI 93751				
Hierro total (mg/L)	0,06	0,3	Fotométrico HI 93746				

* Análisis In Situ **Análisis Remitido

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA

Parámetros	Resultado	Valor Máximo Aceptable Resolución 2115/2007	Método de Análisis	Técnica de Análisis
Coliformes Totales U.F.C/100 cm^3	0	0	ISO 9308-1/2014	Filtración de Membrana
Enumeración de *Escherichia coli* U.F.C/100 cm^3	0	0	ISO 9308-1/2014	Filtración de Membrana

Concepto Fisicoquímicos:	Concepto Microbiológico:
CUMPLE	CUMPLE

Aprobado: Sandra Gonzalez
Directora Técnica

Analista: Rubén Villadiego Medina
Microbiólogo

Analista: Martha Colorado
Química

FR-TEC -12/V-1/2021-10-29

El Laboratorio se responsabiliza exclusivamente de los analisis practicados a la muestra recepcionada
La información consignada en el resultado del ensayo, corresponde a la registrada en el acta de toma de muestra.
El informe no se debe reproducir sin aprobacion previa del Laboratorio.

Carrera 72A N° 9-67 Castilla-Bogotá D.C Tel: 7673622 Cel: 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO - IRCA

Cliente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR **Código de Ingreso:** W25-068

Parámetros	Puntaje de Riesgo	Aceptable	No Aceptable
Color aparente	6	6	
Turbiedad	15	15	
pH	1,5	1,5	
Cloro Residual Libre	15	15	
Alcalinidad Total	1	1	
Calcio			
Fosfatos			
Manganeso			
Molibdeno			
Magnesio			
Zinc			
Dureza Total	1	1	
Sulfatos	1	1	
Hierro Total	1,5	1,5	
Cloruros	1	1	
Nitratos			
Nitritos	3	3	
Aluminio			
Fluoruros			
COT			
Coliformes Totales	15	15	
Escherichia Coli	25	25	
TOTAL:	**86**	**86**	**0**

IRCA(%)= Σ Puntaje de Riesgo asignado a las características no Aceptables / Σ Puntaje de Riesgo asignado a todas las características Analizadas

IRCA(%)= **0,0 %**

Clasificación del Nivel de Riesgo en Salud según el IRCA por Muestra:

Clasificación IRCA(%)	Nivel de riesgo	IRCA por muestra (Notificación que adelantara la autoridad sanitaria de manera inmediata).	IRCA mensual (Acciones)
0-5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia	Agua apta para consumo humano continuar la vigilancia.

OBSERVACIONES:

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

Carrera 72A N° 9-87 Castilla-Bogotá D.C Tel: 7673622 Cel: 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Fecha de Solicitud: 12/11/24	**Área de Origen:** Planeación – Logística y Transporte

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 785-2023	**Fecha de Suscripción:** 21/11/23	**Tipo de Contrato:** CPS
Plazo Inicial: (12) meses	**Fecha de Inicio:** 27/11/23	**Fecha de Terminación Inicial:** 26/11/24

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y EYECTORAS DE LOS POZOS DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE Y DE LLUVIAS, UBICADAS EN LAS SEDES DE LA CASA DE LA CULTURA Y ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.

Contratista: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

Interventor/ Supervisor: Walter Donado		**Valor Inicial: $ 32.000.000**
Número del proceso SECOP I o II: FDLCB-PMC-010-2023	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 11/17/2023	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5561073&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	**Tiempo:** (8) meses y (0) días o hasta el 26 de julio de 2025. **Fecha Terminación Final:** 26/07/2025	N/A

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No._____

Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$ 32.000.000**
Valor ejecutado:	**$ 15.172.500**
Valor Pagado:	**$ 15.172.500**
Valor a Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 32.000.000**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El FDLCB requiere dentro de los proyectos de funcionamiento de la entidad, realizar la contratación del Mantenimiento de motobombas, utilizadas en labores propias de las instalaciones de la administración tales como la Alcaldía Local de ciudad bolívar y Casa de la cultura de Ciudad bolívar, el mantenimiento de las motobombas tienen funciones vitales dentro de las instalaciones mencionadas anteriormente, como lo es el almacenamiento de agua potable y aguas lluvias, las motobombas succionan el agua desde el tanque de almacenamiento para que luego sea distribuida a todos los pisos de la alcaldía por las redes hidráulicas dispuestas (Cocinas, Baños, Pocetas) que tienen como fin el consumo por parte de los funcionarios y ciudadanos que hacen uso de las instalaciones tanto de la Alcaldía como de la Casa de la Cultura.

De esta forma el día 27 de noviembre de 2023, entre Cruz O. Mantenimientos Ecológicos y Productivos SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar se suscribió el contrato CPS-785-2023, a través de la plataforma SECOP II, con fecha de finalización del 26 de noviembre de 2024, dicha orden de compra no ha presentado ningún tipo de modificación contractual, tampoco el contratista ha presentado algún tipo de incumplimiento en la prestación del servicio en el mantenimiento de motobombas.

Desde el Apoyo a la Supervisión se planteó la posibilidad de una prórroga al contratista CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, prestadora de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas encargadas del suministro de agua a las distintas sedes que presta los servicios administrativos la Alcaldía Local, bajo el contrato CPS-785-2023, la cual fue comunicada mediante correo electrónico el día 12 de noviembre del 2024, dicha comunicación menciona: *"De manera atenta el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, estudia la posibilidad de realizar una prórroga por un periodo de ocho(8) meses, sin ningún tipo de fórmula de ajuste a los precios pactados en el inicio del contrato, debido a que existen los recursos suficientes que a la fecha ascienden a $16.827.500, recursos disponibles para cubrir el periodo mencionado. (...)"*, como respuesta a esta comunicación el Sr Jesús Andrés Cruz González, Representante Legal de la empresa CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, respondió: "Yo, Jesús Andrés Cruz González, identificado con cedula de ciudadanía No 80256495 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, identificada con NIT 900367347-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto el interés en aceptar la posibilidad de prórroga mencionado en el correo enviado el día de hoy, aceptando los términos contenidos."

Aunado a lo anterior, se presentan los valores mensuales ejecutados por el contratista en las instalaciones de la alcaldía local y casa de la cultura, dejando en evidencia que a la fecha del 31 de octubre del 2024 el contrato CPS-785-2023, posee un saldo por ejecutar de: **$ 16.827.500** los cual es suficiente razón para prorrogar el contrato mencionado y de esta forma hacer los mantenimientos preventivos y correctivos a las instalaciones de la alcaldía local y casa de la cultura en las motobombas y tanques, concluyendo la totalidad de los recursos de dicho contrato de prestación de servicios.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	32.000.000,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 32.000.000,00
Pago No. 1	$ 3.855.600
Pago No. 2	$ 1.933.750
Pago No. 3	$ 1.190.000
Pago No. 4	$ 2.231.250
Pago No. 5	$ 5.961.900
Saldo a la fecha del 31 de octubre de 2024	$ 16.827.500

Desde el Apoyo a la Supervisión se evidencia, que de acuerdo con los mantenimientos realizados los cuales pueden ser variables dependiendo a las intervenciones en mantenimiento preventivos y correctivos que se ejecutan en la sede de la alcaldía y casa de la cultura, se puede calcular que los recursos podrían ser suficientes para un periodo aproximado de ocho (8) meses y/o hasta agotar los recursos en su totalidad.

Por lo anterior, la **PRORROGA** presentada resulta viable:

OCHO (8) MESES, con nueva fecha de terminación 26 de julio del 2025.

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación contractual prórroga del Contrato de Prestación de Servicios (CPS) No. 785 de 2023 por un periodo de Ocho (8) meses, con nueva fecha de finalización del 26 de julio de 2025.

Supervisor
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Apoyo a la Supervisión
WALTER DONADO SANTAMARIA
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE / CONTRATISTA FDLCB

Proyectó: Nicolas Lee Cuevas – Contratista de Logística y Transporte FDLCB
Revisó: Sergio Eulisses Páez Villalba – Contratista Despacho FDLCB

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS 785- 2023
Periodo y/o No. de Pago	**PAGO 6** DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2024
Nombre Del Contratista	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
Nit:	900.367.347-0
Objeto Del Contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y EYECTORAS DE LOS POZOS DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE Y DE LLUVIAS, UBICADAS EN LAS SEDES DE LA CASA DE LA CULTURA Y ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
Fecha de Inicio	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	26 DE JULIO DE 2025
Póliza	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
PRORROGA	**25/11/2024**	**Ocho (08) meses**	**SI**
SUSPENSIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
OTRO SI	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El contratista CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS., Adjunto entre el periodo comprendido del 01 de FEBRERO de 2025 hasta el 28 de FEBRERO de 2025, con factura FE No. 2182, se verificaron los servicios que a continuación se referencian

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Asumir la responsabilidad si por manipulación se llega a dañar algún componente de las motobombas.	Se realiza mantenimiento correctivo de una bomba sumergible de aguas lluvias. Es retirada y reinstalada después de realizado el mantenimiento. Se comprueba su correcto funcionamiento.
OBLIGACION ESPECIFICA 7: Realizar el mantenimiento correctivo y/o preventivo en las ocasiones que sea necesario, a solicitud del supervisor. (Cada vez que se realice	Mantenimiento preventivo para motobomba de agua potable de ALCB • Suministro y cambio de sello mecánico.

mantenimiento preventivo y correctivo, se debe entregar y firmar reporte del servicio, que incluya los datos del equipo, descripción de las actividades realizadas, nombre y firma del técnico que realiza el mantenimiento, personal acompañante que avala la prestación del servicio.)	• Suministro y cambio de rodamientos. • Cambio de empaquetadura. • Limpieza general. • Pintura. • Desmonte y montaje, y cambio de sello mecánico. • Suministro y cambio de rodamientos. • Cambio de empaquetadura. • Limpieza general. • Pintura. • Desmonte y montaje.
OBLIGACION ESPECÍFICA 9: En los casos que se requiera cambiar alguna pieza o repuesto, deberá adjuntar la evidencia fotográfica de la misma en su informe de labores	Se realiza cambio de repuestos internos de bomba y rebobinado general de motor
OBLIGACION ESPECIFICA 14: La puesta en funcionamiento y respectivas pruebas de la maquinaria y/o equipos luego del mantenimiento se deben realizar en presencia del operario(a) o encargado(a) designado por el supervisor y deberá instruirse en el manejo adecuado, mantenimiento básico y atención primaria técnica, con el fin de disminuir la periodicidad de fallas paros de producción en puestos de trabajo, dejando registro por escrito con firma del operario o responsable en la hoja de vida de las mismas, la cual será revisada y autorizada por el supervisor.	Durante la reinstalación de las bombas de agua, el personal designado por la supervisión del contrato, está presente y es instruido para el correcto manejo de las mismas.
OBLIGACION ESPECIFICA 15: En el evento que el contratista requiera llevar la maquinaria y/o equipos, repuestos u otro elemento fuera del lugar donde se encuentran ubicados, por razón de verificación de análisis más específicos con equipos de alta tecnología, deberá informar al supervisor del contrato mediante documento escrito, solicitar autorización para a la salida del bien, junto con el acta de salida del elemento, la cual deberá contener como mínimo la descripción técnica del bien, tiempo de reparación y devolución del mismo, suscrita por el supervisor del contrato, con la salvedad que conlleva la responsabilidad por parte del contratista en caso de daños, pérdida o robo de este elemento. Esta actividad no generara costos adicionales a la entidad	La bomba objeto de mantenimiento correctivo es retirada del lugar con autorización de la supervisión. De igual manera es reinstalada y se verifica su correcto funcionamiento.
OBLIGACION ESPECIFICA 18 Mantener las instalaciones en orden y aseo, recoger los desechos y residuos durante el mantenimiento en el sitio de prestación de sus servicios, todas las herramientas, materiales y efectos personales están bajo su responsabilidad	Siempre el personal al desarrollar sus actividades de mantenimiento, procede a recoger todos los desechos y residuos que se generen para así mantener el orden y aseo de los sitios de trabajo
OBLIGACION ESPECIFICA 20 Tomar medidas de seguridad necesarias para aislar el lugar en el momento que se encuentre en mantenimiento, adoptar un reglamento de seguridad para sus trabajos y hacer señalización preventiva	Se siguen los protocolos del sistema de gestión SST de nuestra empresa para la ejecución de las actividades
OBLIGACION ESPECIFICA 33 Realizar el lavado y desinfección del tanque de agua potable de la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar. aproximadamente 20 m3, incluye certificación de sanidad y protocolo.	Se realiza el lavado y desinfección del tanque de agua potable de la Casa de la Cultura siguiendo el protocolo indicado y con concepto sanitario favorable emitido por la Secretaria de Salud de Bogotá.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 32.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 32.000.000
Pago No. 1	$ 3.855.600
Pago No. 2	$ 1.933.750
Pago No. 3	$ 1.190.000
Pago No. 4	$ 2.231.250
Pago No. 5	$ 5.961.900
Pago No. 6	$ 2.481.150
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 14.346.350

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230690 -1 O23011601210000001879	Un nuevo contrato sócial por la cultura, el arte y patrimonio de Ciudad Bolívar	$ 7.000.000	1753	$ 32.000.000
O230690 -2 O23011605570000001986	Ciudad Bolívar, una localidad con gobierno abierto y gestión publica transparente y eficiente, adaptada al siglo XXI.	$ 25.000.000	1753	
Valor total de los CRP				$ 32.000.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Del 27/11/2023 al 31/12/2023	O230690 -2	1986	1753	$ 32.000.000	$ 3.855.600	$ 28.144.400
Del 01/02/2024 al 29/02/2024	O230690 -2	1986	1753	$ 32.000.000	$ 1.933.750	$ 26.210.650
Del 01/05/2024 al 31/05/2024	O230690 -2	1986	1753	$ 32.000.000	$ 1.190.000	$ 25.020.650
Del 01/08/2024 al 31/08/2024	O230690 -1 O230690 -2	1879 1986	1753	$ 32.000.000	$ 2.231.250	$ 22.789.400
Del 01/09/2024 al 30/09/2024	O230690 -2	1986	1753	$ 32.000.000	$ 5.961.900	$ 16.827.500
Del 01/02/2025 al 28/02/2025	O230690 -2	1986	1753	$ 32.000.000	$ 2.481.150	$ 14.346.350
Totales				$ 32.000.000	$ 17.653.650	$ 14.346.350

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 32.000.000
2. Valor Adiciones:	$ -
3. Valor Total:	$ 32.000.000
4. Valor Total Ejecutado:	$ 17.653.650
5. Saldo:	$ 14.346.350

Supervisor / Interventor

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
CC: 1.022.324.351 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Apoyo a la Supervisión

JONATHAN STEVEN MUÑOZ GUTIERREZ
C.C: 1.031.183.448 Bogotá D.C.
Contratista FDLCB CPS 013-2025

Revisó: Caterine Martínez Prieto – Contratista de Apoyo Liquidaciones ALCB Firma

rfeo Versión Nueva

AYUDA INFO CREDITOS CONTRASEÑA ESTADISTICAS CERRAR

- Mis Consultas
- Solicitar Anulación

RADICACION

- Mis Oficios
- Mis Memorandos

CARPETAS

- Mis Entrada(7)
- Mis Oficios(0)
- Mis Memorandos(0)
- Mis Visto Bueno(0)
- Mis Devueltos(0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (8)
- Mis Personales (0)

Detalles del radicado 20256910075672

Responder al Remitente | Reasignar | Visto Bueno | Mover | Agendar | Cerrar Tramite

Información general

Fecha de Radicación:	2025-05-22 13:54 PM
Destinatario:	CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S
Asunto:	CORREO CDI RADICACIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA NO. 2190 CONTRATO CPS 785-2023.
Dirección:	DG 49 SUR 56 B 33
E-Mail:	cruzmantenimientos@hotmail.com
Folios:	1
Nivel de Seguridad:	PUBLICO [...]
Tipo de Documento:	/ DIAS
Descripción de Anexos:	ARCHIVO PDF

Estado

Radicado	Digitalizado	Con respuesta (0)	Planilla dependencia (0)	Planilla CDI (1)	Trámite cerrado (archivado)	Enviado (0)
√	√			√		

Documentos

DOCUMENTO (Anexo/Asociado):	[...]
Documento Definitivo:	
Documentos Anexos:	(1 Paginas) ANEXOS 2025-05-22 (0 Paginas) ANEXOS 2025-05-22

Histórico

Usuario Actual:	CLAUDIA MARIA OVALLE BUITRAGO: Area de Gestion de Desarrollo Local Ciudad Bolivar
Usuario Radicador:	ANGELA YANETH SANCHEZ CANO: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Ciudad Bolivar
Registro de consultas:	Ver

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2025-05-23 08:54:16 AM	Incluir en Planilla	691: OLGA LUCIA SANABRIA	691: OLGA LUCIA SANABRIA	RADICADO INCLUIDO EN LA PLANILLA

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur No. 20 F 20
Bogotá D. C.

Asunto: **RADICACIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA No. 2190 CONTRATO CPS 785-2023.**

1. Factura 2190
2. Informe de actividades (mes de mayo de 2025)
3. Certificados de análisis físico químico y microbiológico de agua
4. Cámara de Comercio actualizada
5. Cédula representante legal
6. Planilla de pagos MAYO 2025
7. Carta de parafiscales
8. Documentos contador público
9. RUT
10. RIT
8. Certificación bancaria
9. Informe técnico con evidencia fotográfica

Cordialmente,

JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CC 80.256.495 de Bogotá
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
Cel: 3162298765